



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R.- 1496

2025-UNSAAC

Cusco, 23 de octubre del 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio Nro. 1101-2025-FAZ-UNSAAC, signado con el expediente Nro 887487, cursado por el Dr. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Institución, solicitando reconocimiento de integrantes investigadores del CRIBA-FAZ-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. 3363-2025-FAZ-UNSAAC, de fecha 22 de agosto de 2025, se reconoce a docentes integrantes del Centro Regional de Investigación en Biodiversidad Andina (CRIBA), de la Facultad de Agronomía y Zootecnia-UNSAAC con el orden que se especifica en la parte resolutiva de la presente Resolución:

Que, mediante expediente de Visto el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia en atención a la solicitud del Director del CRIBA, informa que, el Centro Regional de investigación en Biodiversidad Andina -CRIBA perteneciente a la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la UNSAAC, con Resolución Rectoral N° -1494 de fecha 24 de agosto del 2006, se encarga al Ing. LUIS JUSTINO LIZARRAGA VALENCIA, como Director del Centro Regional de Investigación en Biodiversidad Andina (CRIBA) y con Resolución N° CU-304-2000- UNSAAC, de fecha 20 de octubre del año 2000; se AUTORIZA el cambio de denominación del Centro Regional de Recursos Genéticos de Tuberosas y Raíces por el de CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EN BIODIVERSIDAD ANDINA (CRIBA) en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Por otro lado precisa que en dicho Centro se realizan trabajos de investigación en agricultura y otros, con proyectos internacionales, nacionales y locales; se dedican a la formación profesional de estudiantes de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la UNSAAC y por otro lado, conservan germoplasmas de papa nativa, oca, maswa, olluco, llacon, achira, virracá y uncucha, para ser repatriados a las comunidades campesinas que soliciten este material genético dentro de la responsabilidad social de la Universidad, siendo también Centro para la investigación de estudiantes de Agronomía y otras Facultades quienes realizan sus tesis para optar al título profesional.

Que, por tal motivo solicita que la Resolución N° 3663-2025- FAZ-UNSAAC sea ratificada, incorporando a los nuevos integrantes.

Que, la autoridad universitaria ha tornado conocimiento del expediente y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por ley y Estatuto Universitario

RESUELVE:

PRIMERO. - TOMAR CONOCIMIENTO de la elección de docentes integrantes del Centro Regional de Investigación en Biodiversidad Andina (CRIBA), de la Facultad de Agronomía y Zootecnia-UNSAAC con el siguiente orden:

- Mgt. Luis Justino Lizárraga Valencia, Docente Principal a D.E, en el Departamento Académico Académico de Agricultura, Director del CRIBA.

- Dra. Catalina Jiménez Aguilar, Docente Asociado a T.C, en el Departamento Académico de Agricultura, Responsable del Área de Tuberosas y Raíces.
- Dr. Víctor López Durand, Docente Principal, en el Departamento Académico de Ganadería, Responsable del Área de Sociología y Antropología Andina
- Mgt. Doris Flor Pacheco Farfán, Docente Principal a D.E, en el Departamento Académico de Agricultura, Responsable del Área de Tecnología y Transformación Agropecuaria.
- Dra. Analí Lizárraga Farfán; Docente Auxiliar a T.C. en el Departamento Académico de Agricultura Responsable del Área de Biotecnología
- M.Sc. Ramiro Ortega Dueñas; Ex Docente del Departamento Académico de Agricultura, Responsable del Área de Agro ecosistema Andino.

INTEGRANTES INCORPORADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2025:

- M.Sc Gardenia Tupayachi Solórzano, Docentes Aux. en el Departamento Académico de Ganadería en el Área de Sistemas Productivos Pecuarios Andinos
- M.Sc Eduardo Vargas Luna, Docente Aux. en el Departamento Académico de Ganadería, Responsable del Área de Agrostología
- M.Sc Oscar Ramiro Ortega Murguía, Investigador del CRIBA, en el Área de Agricultura y Desarrollo Sostenible.
- Dr. Luis Beltrán Palma Ttito, Docente Principal del Departamento Académico de Informática, Responsable del Área de Procesamiento de Datos.
- Mgt. Darwin Urquiza Díaz Docente Principal, en el Departamento Académico de Ganadería, Responsables del Área de Desarrollo Rural;

SEGUNDO. - DISPONER que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique a cada uno de los integrantes del Centro Regional de Investigación en Biodiversidad Andina (CRIBA), de la Facultad de Agronomía y Zootecnia-UNAAC, conforme a Ley.



TR. -VRAC.-VRIN.--OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO .-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO .- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS —SUBUNIDAD INTEGRACIÓN CONTABLE.-SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..- SUBUNIDAD DE TESORERÍA.-U. RECURSOS HUMANOS — SUBUNIDAD DE .EMPLEO.- SUBUNIDAD DE .ESCALAFÓN Y PENSIONES .-(11) FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA.- OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- INTERESADOS (11) ARCHIVO SG.- ECU/MQL/RML/MPG.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente

